INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN PR N° 143 /2023

Asunción, 25 de octubre de 2023

UOC

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 23/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, COMPONENTES ESPECIALES DOSIFICACIÓN PFISTER Y REPUESTOS PARA ENFRIADORA CLAUDIUS PETERS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID Nº 429.030.-

VISTA: La Carta Interna DL/CM Nº 216/2023 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de fecha 25 de octubre de 2023, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, COMPONENTES ESPECIALES DOSIFICACIÓN PFISTER Y REPUESTOS PARA ENFRIADORA CLAUDIUS PETERS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID Nº 429.030**; y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED N° 10001209, 10001506 y 10002068, la Gerencia Industrial ha solicitado el inicio del proceso para la adquisición de sistema hidroneumático, componentes especiales para sistema de dosificación Pfister y repuestos para Enfriador Claudius Peter de Fábrica Vallemí.-

Que, por Carta Interna DPE N° 419/2023 de fecha 25/10/2023, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, COMPONENTES ESPECIALES DOSIFICACIÓN PFISTER Y REPUESTOS PARA ENFRIADORA CLAUDIUS PETERS PARA FÁBRICA VALLEMÍ", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 429.030.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 306/2023 de fecha 24 de octubre de 2023.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, COMPONENTES ESPECIALES DOSIFICACIÓN PFISTER Y REPUESTOS PARA ENFRIADORA CLAUDIUS PETERS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID Nº 429.030.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente